

FORMATO INSCRIPCIÓN AHORRO NAVIDEÑO

Fecha de Dilucidamiento



EMPRESA CONTRATANTE E INFORMACIÓN PERSONAL

PROSEGUR CASH SEGURIDAD ELECTRONICA VIGILANCIA/ALARMAS TESEVAL PROSEGUR PROCESOS TECNOLOGIA
CYBERSEGURIDAD PGA SIST. ELECTRÓNICOS COSMOS TRANSBANK OTRAS

CUOTA MENSUAL DE AHORRO.

Autorizo al **Fondo de Empleados Feprocot** a descontar como cuota de Ahorro Navideño la suma de:
\$ MENSUAL.

I. Datos del Solicitante

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Número Celular

Correo Electrónico

Sucursal

Tipo De Identificación

C.C. C.E. N°

II. Condiciones Generales Del Fondo

DEFINICIÓN. El ahorro navideño es un contrato de depósito voluntario y a término por medio del cual el FONDO recibe del asociado una suma de dinero determinada de tal manera que este disponga de recursos para la temporada navideña.

CONSTITUCIÓN. El asociado interesado en ahorrar bajo esta modalidad deberá presentar solicitud expresa en formulario especial suministrado por el FONDO y en las fechas determinadas.

MONTO MINIMO Y MÁXIMO DE CONSTITUCIÓN. El monto mínimo por el que el asociado puede constituir este tipo de depósito es la suma de **CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000 m/cte.)** y el monto máximo será de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000 m/cte.)**.

- En caso de retiro del asociado este ahorro estará afectado a favor del Fondo de Empleados para que cuente como valor total entre el cruce de ahorro y deuda.

REMUNERACIÓN. El ahorro Navideño será reconocido a una tasa del 2.5% E.A y el pago se efectuará al vencimiento del plazo establecido. PARÁGRAFO: La Junta Directiva determinará si se maneja la misma tasa de remuneración sobre este ahorro de acuerdo con los resultados económicos del fondo por lo tanto esta podrá variar en cualquier momento.

SUSPENSIÓN: El asociado podrá suspender los descuentos por este concepto en cualquier momento de forma voluntaria previa solicitud por escrito. Pero el dinero solo tendrá devolución en las fechas pactadas (2do viernes de diciembre).

DEVOLUCIÓN: La devolución del ahorro navideño se hará efectiva el 2do viernes de diciembre.

- Para la devolución total de este ahorro el asociado debe encontrarse al día en todas sus obligaciones financieras con FEPROCOT
- Si a la fecha de la devolución del ahorro navideño, el asociado se encuentra en mora, del valor total del ahorro se abonará a las cuotas en mora y el valor restante si existe se devolverá al asociado.

III. Declaración De Origen de Fondos

Bajo la gravedad de juramento y actuando en nombre propio realizo la siguiente declaración de origen y destinación de recursos al **FEPROCOT**, con el fin de cumplir con las disposiciones señaladas en su sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, **SARLAFT**:

1. Declaro que los activos, ingresos, bienes y demás recursos provienen de actividades legales conforme a lo descrito en mi actividad y ocupación.
2. No admitiré que terceros vinculen mi actividad con dineros, recursos o activos relacionados con el delito de lavado de activos destinados a la financiación del terrorismo.
3. Eximo al **FONDO DE EMPLEADOS** de toda responsabilidad que se derive del comportamiento o el que se ocasione por la información falsa o errónea suministrada en la presente declaración y en los documentos que respaldan o soporten mis afirmaciones.
4. Autorizo al **FONDO DE EMPLEADOS**, para que verifique y realice las consultas que estime necesarias con el propósito de confirmar la información registrada en este formulario.
5. Los recursos que utilizo para realizar los pagos e inversiones en el **FONDO DE EMPLEADOS** tienen procedencia lícita y están soportados con el desarrollo de actividades legítimas.
6. No he sido, ni me encuentro incluido en investigaciones relacionadas con Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
7. Estoy informado de mi obligación de actualizar anualmente la información que solicite la entidad por cada producto o servicio que utilice, suministrando la información documental exigida por el **FONDO DE EMPLEADOS** para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

V. Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales

De acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos y con el decreto 1377 de 2013, autorizo expresamente, como titular de los datos, que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad del FONDO DE EMPLEADOS, para que sean tratados con la finalidad principal de contratación, ejecución y comercialización de los servicios del responsable del tratamiento el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, Chat, Correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales y las demás actividades requeridas para el desarrollo del objeto social del FONDO DE EMPLEADOS.

VI. Autorización de Descuentos

- Autorizo permanente e irrevocablemente al pagador de la empresa en la que laboro, para retener de mis ingresos los valores derivados de esta solicitud.
- En caso de retiro de la compañía, autorizo para que retenga de mi liquidación final de prestaciones sociales, posibles indemnizaciones y demás ingresos, el saldo que en esa fecha llegare a adeudar al FONDO DE EMPLEADOS por todo concepto, una vez efectuados los cruces y compensaciones a que haya lugar, En caso de presentarse un saldo a favor autorizo al FONDO DE EMPLEADOS para consignar dicho valor en mi cuenta bancaria.

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA DEL ASOCIADO